



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001N : DERECHO CANONICO
PERIODO : 2° semestre 2023
PROFESOR : María Elena Pimstein - Joaquín Granados
HORARIO : Martes y jueves de 9.40 a 10.50 horas; miércoles de 14.50 a 16 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|--|
| Período de clases | Lunes 7 de agosto a viernes 17 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre |
| Feriatos | Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre. |
| Periodo de Exámenes | Inicio: lunes 20 de noviembre |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Derecho Canónico constituye el ordenamiento jurídico interno de la Iglesia Católica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al término del curso el alumno será capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canónico y comparar instituciones jurídicas valorando el aporte del Derecho Canónico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos jurídicos. Al mismo tiempo este curso entregará herramientas para resolución de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentará una actitud de respeto por la visión cristiana del hombre y la sociedad. Habilidad: Resolución de problemas y trabajo en equipo. Actitud: Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 13 de octubre |
|------------------------------|-----------------------|

| | |
|--|-----|
| Ponderación prueba | 30% |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | X |
| Lecturas | |
| Materia de Clases | X |
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | NO |
| Escrita | SI |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | 23 de agosto | 15% | Escrita |
| Otro tipo de evaluación | 26, 27 y 28 de septiembre | 15% | Oral y escrita (trabajo en grupo) |
| Descripción de la(s) evaluación(es) El trabajo en grupo se desarrollará durante tres módulos de clases de asistencia obligatoria los días 26, 27 y 28 de septiembre. El curso será dividido en grupos de acuerdo con el número de alumnos inscritos en la sección. Durante la primera clase (26 de septiembre), se entregará a cada alumno determinados cánones para leer, estudiar y discutir en una dinámica de aprendizaje de pares, seguido de una breve evaluación simple. Durante la segunda clase (27 de septiembre), se entregará un caso práctico a cada grupo para su resolución; la resolución del caso deberá ser subida al buzón de tareas de la plataforma Canvas. Durante la tercera clase (28 de septiembre), cada grupo presentará su caso y la resolución de este. Dada la modalidad del trabajo en grupo, la asistencia de los días en que se desarrolla es obligatoria; la inasistencia injustificada será calificada con la nota mínima (1,0). El tope de horario no será considerado causal de justificación de una inasistencia. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Martes 5 de diciembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 40% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|---|
| Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La inasistencia a una evaluación deberá ser justificada mediante certificado médico de acuerdo con el protocolo establecido por la Facultad, con anterioridad a la evaluación cuya inasistencia se justifica. Los topes de horario no eximen de rendir las evaluaciones de manera oportuna. |
|---|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | NO |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | SI |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|----------------------------|---|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 50% | Consecuencia incumplimiento Quien no cumpla el mínimo requerido no podrá presentarse a rendir el examen y, por tanto, será calificado con la nota mínima en dicha instancia (1,0) |
| Observaciones Los topes de horarios no exime de este requisito ni de la obligación de rendir las evaluaciones de manera oportuna. | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | SI |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Tal como se señaló, durante las clases correspondientes al martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de septiembre, se realizará un trabajo grupal en clases con asistencia obligatoria. Quien no asista alguno de los días señalados, será calificado con la nota mínima (1,0). No se podrá justificar la inasistencia por tope de horario. | |

AYUDANTES

| | | |
|---|------------------------|--------------|
| | Nombre Completo | Email |
| - | | |